Barranquilla, octubre de 2026.

Señor(a)
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Atn: NICOLAS ANIBAL MARTIN ELJADUE
JEFE DE OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Referencia: Propuesta de Prestación de Servicios.

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta, para la ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***, en el desarrollo de actividades propias de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Barranquilla, haciéndose necesario para el desarrollo de los planes y programas tendientes a efectivizar el ejercicio de las competencias en esta materia.

En ese orden de ideas ofrezco mis servicios, así:

- **SERVICIOS OFRECIDOS:**

1.Apoyar la ejecución de acciones institucionales en los sectores priorizados, acompañando las actividades programadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las localidades asignadas, orientadas a la prevención del delito y la promoción de la convivencia.
2.Colaborar en la difusión de información institucional, apoyando la socialización de programas, campañas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana dirigidas a la comunidad.
3.Apoyar la logística requerida para el desarrollo de eventos y jornadas comunitarias, incluyendo la preparación de espacios, control de asistencia y apoyo operativo durante su realización en las distintas localidades del Distrito.
4.Contribuir a la identificación de situaciones de riesgo en los territorios intervenidos, informando oportunamente sobre aspectos relevantes que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana.
5.Apoyar la organización y archivo de documentos y registros básicos, derivados de las actividades ejecutadas, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad.
6.Acompañar y apoyar las actividades de articulación con líderes comunitarios y organizaciones sociales, facilitando la participación ciudadana en las estrategias de prevención y convivencia ciudadana en las distintas localidades del Distrito.
7.Cumplir con los lineamientos operativos, horarios y orientaciones impartidas por la entidad contratante, actuando con responsabilidad, respeto y compromiso en el desarrollo de las obligaciones contractuales.

- **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La Propuesta económica se establecerá en virtud a lo acordado con el Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será Hasta el 31 de diciembre del 2026 y a partir de la fecha

Scanned with CamScanner

en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 concertado con el Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

- **LEY 2016 DE 2020 - CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO COLOMBIANO – LEY 2195 DE 2022 - LEY DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. – DECRETO 382 DE 2026, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA, EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD.**

Manifiesto que **CONOZCO**, los principios, los valores, los deberes y las prohibiciones contenidas en la **Ley 2016 de 2020 – Código de Integridad del Servicio Público Colombiano** https://barranquilla.gov.co/codigo-de-integridad-2025 y el componente programático que se basa en la estrategia institucional para la lucha anticorrupción, la misión, la visión, el alcance y los objetivos y las acciones estratégicas contenidas en la **Ley 2195 de 2022 - Ley de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción** (Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2026 Versión 1.0 de la Alcaldia Distrital de Barranquilla). https://barranquilla.gov.co/transparencia/entidad/mision-vision-funciones-y-deberes/programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2026-version-1-0 y el objeto, el ámbito de aplicación, los principios de la operación del sistema, el enfoque, los componentes, el liderazgo, la instancia, la composición y las funciones del Sistema Nacional de Integridad contenidos, entre otros aspectos, en el Decreto 382 de 2026. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=274856

- **INHABILIDADES E INCOMPATILIDADES:**

En virtud de los considerandos establecidos en el ***Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993.- y en los Artículos 40°,41°,42, 43° y 45° de la Ley 1952 de 2019.***

Manifiesto que (**NO**) me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, e incompatibilidad establecidas en la Ley que me impida suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

- **CONFLICTO DE INTERESES:**

De conformidad con lo establecido en el **artículo *44° de la Ley 1952 de 2019*** ***(Código General Disciplinario)*** y al ***artículo 11° de Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo):***

Manifiesto que (**NO**) tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

- **AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

En cumplimiento de la ***Ley 1851 de 2012 – Ley de Protección de Datos Personales en Colombia.***

Scanned with CamScanner

en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 concertado con el Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

- **LEY 2016 DE 2020 - CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO COLOMBIANO – LEY 2195 DE 2022 - LEY DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. – DECRETO 382 DE 2026, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA, EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD.**

Manifiesto que **CONOZCO**, los principios, los valores, los deberes y las prohibiciones contenidas en la **Ley 2016 de 2020 – Código de Integridad del Servicio Público Colombiano** https://barranquilla.gov.co/codigo-de-integridad-2025 y el componente programático que se basa en la estrategia institucional para la lucha anticorrupción, la misión, la visión, el alcance y los objetivos y las acciones estratégicas contenidas en la **Ley 2195 de 2022 - Ley de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción** (Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2026 Versión 1.0 de la Alcaldia Distrital de Barranquilla). https://barranquilla.gov.co/transparencia/entidad/mision-vision-funciones-y-deberes/programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2026-version-1-0 y el objeto, el ámbito de aplicación, los principios de la operación del sistema, el enfoque, los componentes, el liderazgo, la instancia, la composición y las funciones del Sistema Nacional de Integridad contenidos, entre otros aspectos, en el Decreto 382 de 2026. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=274856

- **INHABILIDADES E INCOMPATILIDADES:**

En virtud de los considerandos establecidos en el ***Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993.- y en los Artículos 40°,41°,42, 43° y 45° de la Ley 1952 de 2019.***

Manifiesto que (**NO**) me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, e incompatibilidad establecidas en la Ley que me impida suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

- **CONFLICTO DE INTERESES:**

De conformidad con lo establecido en el **artículo *44° de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)*** y al ***artículo 11° de Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo):***

Manifiesto que (**NO**) tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el Contrato de Prestación de Servicios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

- **AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

En cumplimiento de la ***Ley 1851 de 2012 – Ley de Protección de Datos Personales en Colombia.***

Scanned with CamScanner

AUTORIZO expresamente manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, para que en los términos legalmente establecidos realice la recopilación, procesamiento, almacenamiento, transferencia y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas entre ambas partes en la medida en que sea necesario para la ejecución del contrato en cumplimiento de los fines descritos en el presente documento.

- **LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSIÓN Y ARL.**

De acuerdo a lo señalado en el **numeral "15, de la página N°5 de la Resolución Número 00000467 de fecha veinticinco (25) de marzo de 2025**, expedida por parte del Ministerio de la Protección Social. Por medio de la Cual, se modificó la **Resolución N°2388 de 2016** "*por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales*". Se procedió a modificar el *Anexo Técnico N°1 "Glosario de Términos PILA de la Resolución 2388 de 2016, en el sentido de modificar los acápites "Aportes al Sistema General de Pensiones" y "Novedades" y adicionar los siguientes términos:*

(...)

Se fija el procedimiento en el numeral 1.2.4 "Campo 30. Tipo de Aportante" del Capitulo 1 "ARCHIVOS DE ENTRADA" adicionar la aclaración para el tipo de aportante "15 – Contratante", así:

"15.Contratante: este tipo de contratante puede ser utilizado por:

1. *Aportantes que además de las cotizaciones de sus empleados,* ***acuerden con sus contratistas de prestación de servicios personales el pago de las cotizaciones a los Sistemas Generales de Salud, pensión y Riesgos Laborales;*** (Negrilla y Subrayado por fuera del texto original), *así como los aportes a caja de compensación familiar, si el contratista opta por aportar a este sistema de manera voluntaria*, de acuerdo con lo establecido en el articulo 21 de la Ley 2381 de 2024. Para lo cual, el aportante, deberá reportar el tipo de cotizante "59 . Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes".

(...)

Así mismo el inciso **4 del artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 - RESPONSABILIDAD POR EL PAGO DE LAS COTIZACIONES.** establece:

(...)

El (la) trabajador(a) independiente es el responsable de su propio pago ...

Así las cosas y en virtud de la facultad que otorga la **Resolución Número 00000467 de fecha veinticinco (25) de marzo de 2025**, manifiesto de manera voluntaria, expresa e inequívoca a través del presente documento lo siguiente:

Scanned with CamScanner

- **() AUTORIZO** al Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para efectuar el descuento y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en: salud, pensión y ARL.

- **(X) ASUMO MI RESPONSABILIDAD** de manera voluntaria, personal y directa de la **liquidación y el pago de los aportes o cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en: salud, pensión y ARL** que se deriven del contrato de prestación de servicios que se suscribirá con el DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por la prestación de mis servicios, esperando de antemano que corresponda cabalmente al cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.

Cordialmente,

Yaneiris Herrera Luna 1.047.383.284

YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA
C.C. No. **1047383284**

Scanned with CamScanner


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.047.383.284
Apellidos
HERRERA LUNA
Nombres
YANEIRIS DEL CARMEN
Nacionalidad
COL
Estatura
1.59
Sexo
F
Fecha de nacimiento
09 DIC 1986
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)
Fecha y lugar de expedición
26 ENE 2005, CARTAGENA
Fecha de expiración
24 AGO 2033


CO
029853193
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL0298531936050O1<<<<<<<<<<
8612098F3308246COL1047383284<8
HERRERA<LUNA<<YANEIRIS<DEL<CAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14943953991

(415)7707212489984(8020) 000001494395399 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 8 3 2 8 4	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 8 3 2 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	LUNA	YANEIRIS	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 18 21 224

42. Correo electrónico: yaneirish86@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 6 0 9 3 8	3 1 6 7 0 3 9 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 1 1 0 0 4						5 1 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-09-04 / 04:51:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA LUNA YANEIRIS DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Herrera	Luna	Yaneris Del Carmen

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1047383284	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 12 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 55 48 42

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO EMAIL herrerayane089@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOTEL ESTELAR ALTO PRADO S.A			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6012222	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: MESERA Y ANFITRION	DEPENDENCIA: ALIMENTACION Y SERVICIOS						DIRECCIÓN: CALLE 76 56 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: BANTU HOTEL BOUTIQUE			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6643362	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	07	Año	2009	Día	24	Mes	02	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR CAMARERA	DEPENDENCIA: AREA DE SERVICIO						DIRECCIÓN: CALLE 7 7 62 calle de la tablada					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Barranquilla, septiembre 2026**

Yaneiris Herrera Luna

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Barranquilla

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA SIGEP ll 2026

OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

16/10/2026

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Yaneris Del Carmen Herrera Luna con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1047383284, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- (•) Reversar la aprobación16/10/2026
- () Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
- () Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

SIGEP ll APROBADO

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 1047383284 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | ATLANTICO | Municipio BARRANQUILLA

Dirección: CARRERA 55 48 - 42 | Teléfonos 3017071486

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALEJANDRO ANDRES HERRERA LUNA	1043307167	HIJO
LIAM JERIEL MORALES HERRERA	1048083940	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	$ 12.500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 12.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	91255990204	BARRANQUILLA	$0
NEQUI	AHORRO	3017051486	BARRANQUILLA	$396.933
DAVIPLATA	AHORRO	3017051486	BARRANQUILLA	$0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		$
		$

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

DAFP-OAP

3. FIRMA

Yaneiris Herrera Lona
1.047.383.284

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, septiembre 2026
CIUDAD Y FECHA

AFP-OAP

PBX: (+57) 601 7395656

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Antonia Santos

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital,
mediante Resolución No. 0772 de Mayo 10 de 2002.

Confiere a:

Yaneiris Del Carmen Herrera Luna

T.I. 861209-58595

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes.

Lic. ALFREDO LUIS CABARCAS ALVAREZ
C.C. 9.284.762 de Turbaco
Rector

RECTORIA

MARGARITA YAPIACSIS BONNOU
C.C. 33.139.173 de Cartagena
Secretario

Anotado en Libro No. 08 Folio No. 40 Diploma No. 96

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., Bolívar a los 15 del mes Diciembre de 2003

BANTÚ

CERTIFICACION

Certifico que la señora **YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA** identificada con CC 1.047.383.284 de Cartagena (Bolívar), laboro con nosotros en el cargo de **AUXILIAR DE HABITACIONES** desde el 22 de Julio de 2009 hasta 24 Febrero del 2012.

La anterior certificación se expide a los 07 días de Marzo de 2012 por solicitud del interesado.

Atentamente,

BANTÚ HOTEL & SUITES
NIT. 900.116.197-1

ILSE LOPEZ ANGULO

Gerente

Pbx. (57 5) 664 33 62 - Fax. (57 5) 664 62 67 - Centro Histórico - Plaza Fernández de Madrid
Calle de la Tablada N. 7-62 - Cartagena - Colombia - info@bantuhotel.com - www.bantuhotel.com

CELUISMA HOTELES

BARRANQUILLA , 10 de Septiembre del 2015

LISTOS
GENTE LISTA - SIEMPRE LISTA

CERTIFICAMOS

Que YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA, identificado(a) con la cedula de ciudadania No 1047383284, laboro en nuestra empresa como empleado temporal en mision desde el 07 de Febrero del 2013 mediante diferentes contratos independientes y autonomo cada uno de ellos, que tuvieron solucion de continuidad, de los cuales el trabajador recibio las liquidaciones de sus derechos laborales, hechas de manera completa por la empresa y pagados al trabajador sin que este hiciera alguna salvedad.

El ultimo contrato inicio el 30 de Junio del 2015 y concluyo el 30 de Junio del 2015

Empresa Usuaria: HOTELES ESTELAR S.A.
Cargo Desempeñado: MESERO PARA ENTRENAMIENTO

Cordialmente,

LISTOS S.A.S.

Firma Autorizada
Shiriffi Kharfan
Director Oficina
1800663 Jueves 10 de Septiembre del 2015 10:55:04 ()

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302989014

PIB
16:27:36

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047383284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 08:05:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047383284
Código de Verificación	104738328426091408051O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:50:46 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1047383284**
Apellidos y Nombres: **HERRERA LUNA YANEIRIS DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 04:29:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047383284** y Nombre: **YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147737971** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047383284 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 09:27 AM

Código Verificación: **3MHQW8D5N6**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:42 horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047383284,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcadia de barranquilla**, con NIT **890102018-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERRERA LUNA YANEIRIS DEL CARMEN** identificado(a) con **CC** número **1.047.383.284** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de julio de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA identificado(a) con CC 1047383284 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/01/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**Medigroup SAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los **16** días del mes de Octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

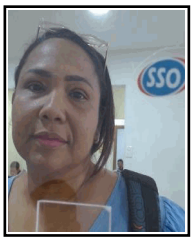


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SSO - CRC SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL SAS
"Salud Ocupacional y seguridad vial nuestro COMPROMISO"
NIT. 802022218 - 2

Dirección: Cra. 49 No. 74 - 77/91
Web: www.ssobq.com
Tel: (605) 332 7294 - **Cel:** (313) 546 4664
Barranquilla - Colombia

SC 7231-1



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 298.901

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	09 MES	2026 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN OCUPACIONAL PRE-INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULAR	PARTICULAR.

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
HERRERA LUNA YANEIRIS DEL CARMEN	FEMENINO	39 AÑOS 9 MESES 6 DÍAS	CC (Tipo)	1047383284 (Número)

Cargo

INDEPENDIENTE

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PROTECCION	SURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PRE-INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
MANTENER UN PESO SALUDABLE.	COMPORTAMIENTO SEGURO	CONTROL DE PESO
	AUTOCIUDADO	HACER DEPORTE
	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA.	EJERCICIO FISICO 30 MINUTOS DE ACTIVIDAD MODERADA, TODOS O LA MAYOR PARTE DE LOS DÍAS DE LA SEMANA.
		MANTENER UN PESO SALUDABLE.
		MANTENER UNA ADECUADA HIDRATACIÓN

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



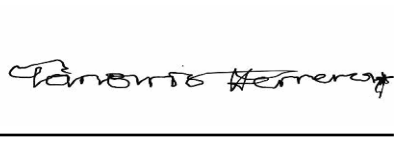
Firma:

Nombre: CC: 1140829437 - LEISLY PATRICIA SUAREZ

R. M.: 1140829437 **L.S.O.:** 2028/2022

Código de Seguridad
F493L1R298901

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: HERRERA LUNA YANEIRIS DEL CARMEN

CC: 1047383284

Certificación Bancaria

Viernes. 16 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YANEIRIS DEL CARMEN HERRERA LUNA identificado(a) con CC 1047283284, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene conel Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorros	91255990204	2023/08/09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co